



**RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENTA NACIONAL DE
LOS REGISTROS PUBLICOS N° 018-2017-SUNARP/SN**

Lima, 31 ENE. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 031-2016-SUNARP/SN se delegó diversas facultades en materia administrativa, registral, presupuestaria, de contrataciones del estado, entre otras, en el Secretario General, en la Directora Técnica Registral, Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información, Jefe de la Oficina General de Administración, Jefe de la Oficina General de los Recursos Humanos, Jefe de la Oficina de Abastecimiento, Jefe de la Oficina de Contabilidad, Jefe de la Oficina de Tesorería y en los Jefes de las Zonas Registrales;

Que resulta conveniente delegar facultades a los jefes de las Zonas Registrales en materia administrativa con el propósito de agilizar la gestión administrativa de las Unidades Ejecutoras que conforman el pliego Sunarp;

De conformidad con lo dispuesto en el literal x) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

Con el visado de Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificación de la Resolución N° 031-2016-SUNARP/SN

Modificar el artículo 1° de la Resolución N° 031-2016-SUNARP/SN a fin de otorgar nuevas facultades por delegación en materia administrativa a los Jefes Zonales, para lo cual se incorpora el siguiente numeral:

"1.20. Suscribir convenios con instituciones culturales, recreativas, deportivas comerciales, financieras y todas aquellas que ofrezcan algún beneficio respecto a bienes y servicios para los trabajadores con arreglo a descuento por planillas. Dichos convenios no deben irrogar gasto alguno para la Sunarp y Zonas Registrales."

Artículo 2°.- Vigencia

Precisar que las demás disposiciones de la Resolución N° 031-2016-SUNARP/SN mantienen plena vigencia.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.



ANGÉLICA MARIA PORTILLO FLORES
Superintendente Nacional de los Registros Públicos
SUNARP